

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Aragón



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Abril 2009.

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2008

Abril 2009.

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	2
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	23
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	31
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	33
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.....	42
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	42
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	43
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	55
3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial	55
3.2. Eje 2: Medioambiente y Prevención de Riesgos	55
3.3. Eje 4: Desarrollo Sostenible Local y Urbano.....	56
3.4. Eje 5: Asistencia Técnica... ..	56
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	65
5. ASISTENCIA TÉCNICA	65
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	66

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zona subvencionable afectada: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 008
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: A presentar el 29-04-2009

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

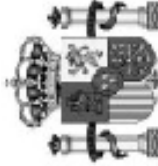
En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

En la aplicación FONDOS2007 aún no se tienen incorporados los datos de los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo.

A continuación se expone el listado de Indicadores Operativos del Programa y su situación en relación con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.



Avance Físico del Programa Operativo

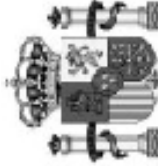
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	521,00	1.145,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	44,00	78,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	50.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	171,00	403,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.478,00	3.206,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	80,00	175,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

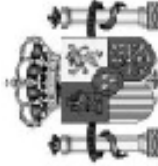
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	165,00	350,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	454,00	1.147,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	415,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	945,00	1.651,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	90,00	225,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	737,00	1.879,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

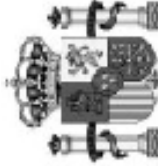
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	72.522.492,00	182.066.230,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	700,00	1.750,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	10,00	22,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	201,00	402,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

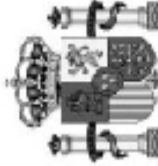
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	300,00	700,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	60,00	130,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

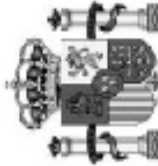
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	13,00	30,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	15,00	40,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

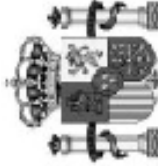
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------------	------------------	------------------



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	30,00	50,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

Debido a la tardía aprobación del programa operativo, durante el año 2008 no se produjo ninguna solicitud de reembolso por parte de los beneficiarios, al no cumplirse los requisitos reglamentarios establecidos para ello.

Únicamente debe señalarse en este punto el pago obtenido de la Comisión correspondiente a la segunda fracción de la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra a) del Reglamento (CE) 1083/2006, por valor del 2.5%, de la contribución del FEDER al Programa Operativo.

Dicho pago supuso un ingreso en la Dirección General del Tesoro por importe de 4.893.039,12 euros, que se recibió el 14-05-2008.

Durante 2008 no se realizaron pagos intermedios a los beneficiarios (véase Tabla a continuación).



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		0,00	0,00	0,00	0,00	2.635.230,62
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		0,00	0,00	0,00	0,00	214.129,94
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		0,00	0,00	0,00	0,00	370.125,50
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		0,00	0,00	0,00	0,00	42.540,02
Gasto FEDER						
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	3.262.026,08
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		0,00	0,00	0,00	3.908.280,70	3.952.845,93
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		0,00	0,00	0,00	535.324,85	321.194,91
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		0,00	0,00	0,00	641.133,95	555.188,25
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		0,00	0,00	0,00	106.350,05	63.810,03
Gasto FEDER						
Total		0,00	0,00	0,00	5.191.089,55	4.893.039,12
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31/12/2008

Competitividad

		(Euros)				
	TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	3.908.280,70	6.588.076,55
2 Medioambiente y prevención de riesgos	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	535.324,85	535.324,85
4 Desarrollo sostenible local y urbano	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	641.133,95	925.313,75
5 Asistencia Técnica	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	106.350,05	106.350,05
	Total	0,00	0,00	0,00	5.191.089,55	8.155.065,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	0,00	0,00	0,00	5.191.089,55	8.155.065,20
	Total General	0,00	0,00	0,00	5.191.089,55	8.155.065,20

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Al no disponerse de información en la aplicación FONDOS 2007, sobre los gastos objeto de financiación durante a 31-12-2008 carece de sentido tratar el desglose de los mismos por categorías. Mas adelante cuando la carga de datos en la aplicación sea efectiva se podrá mostrar la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Por consiguiente, el desglose por categorías corresponde al recogido en el programa operativo según se muestra en los siguientes cuadros.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Aragón

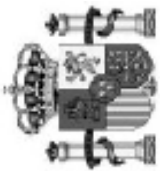
FEDER

Pág. 1 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	102.618.180,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	0,00	0,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	27.278.642,00	0,00	0,00
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	39.999.998,00	0,00	0,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	25.645.358,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.126.998,00	0,00	0,00

(Euros)



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 2 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
86	Temas prioritarios			
	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.127.004,00	0,00	0,00
	Total objetivo:	326.202.608,00	0,00	0,00



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Aragón

Tipo de financiación	Total programado al 31/12/2008	Total ejecutado al 31/12/2008	Porcentaje
1 Ayuda no reembolsable	326.202.608,00		
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)			
4 Otros tipos de financiación			
Sin asignar	0,00		
Total	326.202.608,00		



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Aragón

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	% (B/A)
4 Zonas poco o muy poco pobladas	326.202.608,00	0,00	0,00
Total	326.202.608,00	0,00	

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

En lo que respecta a los avances respecto a la ejecución del Programa Operativo, durante el 2008 no se pueden obtener todavía resultados físicos a través de la información de la aplicación informática de seguimiento, ya que en tanto no sean dados de conformidad los Sistemas de Gestión y Control no es posible certificar gasto alguno ante la Comisión.

Por parte del Gobierno de Aragón, durante el 2008 se ha trabajado, siempre siguiendo las instrucciones y orientaciones de la Autoridad de Gestión, en la elaboración de la descripción de los Sistemas para su remisión previa a la Autoridad de Auditoría así como en su corrección, una vez hecho ésta sus observaciones.

Al mismo tiempo, se ha estado en permanente contacto con los beneficiarios potenciales como ejecutores previstos de las operaciones a incluir en la cofinanciación del PO FEDER de Aragón 2007-2013, con el fin de que las mismas puedan cumplir con todos los requisitos que exige la normativa comunitaria y estatal en el supuesto de que sean seleccionadas. Como resultado de ello puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1, por lo que se espera no tener problemas en alcanzar los objetivos de Lisboa, y de igual forma que en los anteriores puntos, en un próximo futuro se podrá ofrecer una adecuada información sobre los recursos aportados por el programa operativo a los objetivos de Lisboa, y su peso relativo en el conjunto de la ejecución del programa.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 1 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	42.888.596,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	102.618.180,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	13.524.552,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	7.213.094,00	0,00	0,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	27.278.642,00	0,00	0,00
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)		30.000.000,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	39.999.998,00	0,00	0,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		4.913.046,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural		16.499.948,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		25.645.358,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		11.367.192,00	0,00	0,00

(Euros)



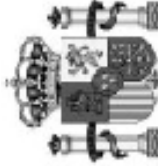
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 2 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

		(Euros)		
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.126.998,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.127.004,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		326.202.608,00	0,00	0,00
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		233.523.062,00	0,00	0,00
Total objetivo:		326.202.608,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	165,00	350,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	454,00	1.147,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1. Medio ambiente

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección aprobado durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en la información facilitada por los gestores a través de las solicitudes presentadas, tanto por la descripción de las actuaciones como por sus compromisos e inclusión, en algunos casos, en sus criterios de selección.

Por parte de la Dirección General de Promoción Económica, como Organismo Intermedio de este tramo regional, durante el mes de diciembre de 2008 se ha tenido una reunión previa a la Selección y Aprobación de operaciones, con los representantes de los órganos responsables en materia de medioambiente y de igualdad de oportunidades en nuestra región, que, además, participaron en la programación y son los responsables del seguimiento en estas materias durante este período. En dicha reunión no fue rechazada ninguna operación por incumplimiento de alguno de dichos aspectos.

Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

Objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes **funciones**:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.

- Esta cooperación se llevará a cabo con Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de las diferentes Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008

a) REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

Durante el año 2008, se han reunido diferentes **Grupos de Trabajo de la Red** de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento "Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares" (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

b) PÁGINA WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

c) RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA - European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

d) REUNIONES PLENARIAS DE LA RED EAEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red EAEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea¹.

e) GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED EAEA EN LOS QUE HA PARTICIPADO ESPAÑA

Grupo de Trabajo "Natura 2000 y la Política de Cohesión": El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de EAEA en Roma.

¹ http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.

En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo "Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013", que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6ª reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10ª reunión plenaria de ENEA, en la que se presentó el borrador de documento final "Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment".

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo Convergencia de Italia, ocho regiones objetivo Competitividad y una región objetivo Convergencia de Austria y dos regiones Convergencia de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10ª reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.

Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.

Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento

que se elaborará, así como su contenido.

2.2.2. Contratación Pública. Normativa Nacional y Comunitaria

Todas las actuaciones del Programa Operativo que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios se realizan de acuerdo con las disposiciones aplicables sobre esta materia y, en particular la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, (B.O.E. 261 de 31 de octubre de 2007) que incorpora las nuevas regulaciones sobre contratación que introdujo la Directiva 2004/18/CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, (B.O.E. 261 de 31 de octubre de 2007) que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

Finalizado el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/18/CE y 2004/17/CE, las disposiciones en materia de procedimientos de licitación que contienen son de obligado cumplimiento a partir de la citada fecha.

Estas nuevas disposiciones han sido recogidas y adaptadas en la nueva Ley de Contratos, aprobada por **Ley 30/2007, de 30 de octubre**.

Por lo que se refiere a las modificaciones de contratos, regulados por el art. 101 del RDL 2/2000 y, más recientemente, por el art. 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, la Dirección General de Fondos Comunitarios emitió, con fecha 31 de enero de 2007, la Circular 1/2007, por la que se prohibía la certificación de gastos de modificados a partir del 01-01-2006. Esta actuación se justificaba en razones de prudencia y eficacia administrativa y su objeto era sustituir, en lo posible, los gastos de modificados por otros gastos no relacionados con este tipo de incidencia.

De nuevo, el 31-03-2008, la Dirección General de Fondos Comunitarios se dirige a los organismos intermedios del sistema FEDER, solicitándoles, esta vez con carácter voluntario, que evalúen la posibilidad de sustituir los gastos de modificados del periodo 2000-2005, por otros gastos. La respuesta de los organismos se plasma en un informe que es remitido a la Comisión.

Con fecha 27-01-2009, la Comisión ha solicitado a las autoridades españolas información actualizada de los modificados, además del tratamiento dado a los contratos complementarios, aspecto este último, que por no ofrecer, en principio, problemas cruciales respecto de la transposición de las Directivas comunitarias a la norma española, no ha sido objeto de las operaciones de ajuste dispensadas a los modificados.

Se remitió, en consecuencia, la correspondiente nota de observaciones en la que la Dirección General de Fondos Comunitarios manifestaba su discrepancia con el punto de vista mantenido por la Comisión respecto de ambas modalidades de contratación.

En cuanto a las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Integrado, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la mayor parte de ellas se gestionan mediante órdenes de convocatoria de ayudas. Las contrataciones que, en su caso, se han llevado a cabo para la ejecución de actuaciones del Programa, al estar gestionadas en su mayoría por órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se realizan de acuerdo a la normativa aplicable a la contratación pública y a los expedientes de contratación, en todas las fases del gasto, y se someten a la preceptiva fiscalización previa a cargo de la Intervención de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Dirección General de Promoción Económica, como Organismo Intermedio del tramo regional, ha venido informando, desde las primeras reuniones en febrero de 2008, a todos los beneficiarios gestores previstos, una vez aprobado el Programa Operativo, del requisito imprescindible del cumplimiento de la normativa en este aspecto sobre cualquier gasto previsto llevar a cofinanciar en este período, dando traslado de todas las recomendaciones recibidas de la Autoridad de Gestión.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2008, estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, se están iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2008

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

a. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

b. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la "Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

c. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

2.2.4. Reglas de Competencia

Todas las ayudas estatales que se concedan en el ámbito de este Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Aragón se ajustarán a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquéllas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión. Se trata del Reglamento general de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento general de exención por categorías.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

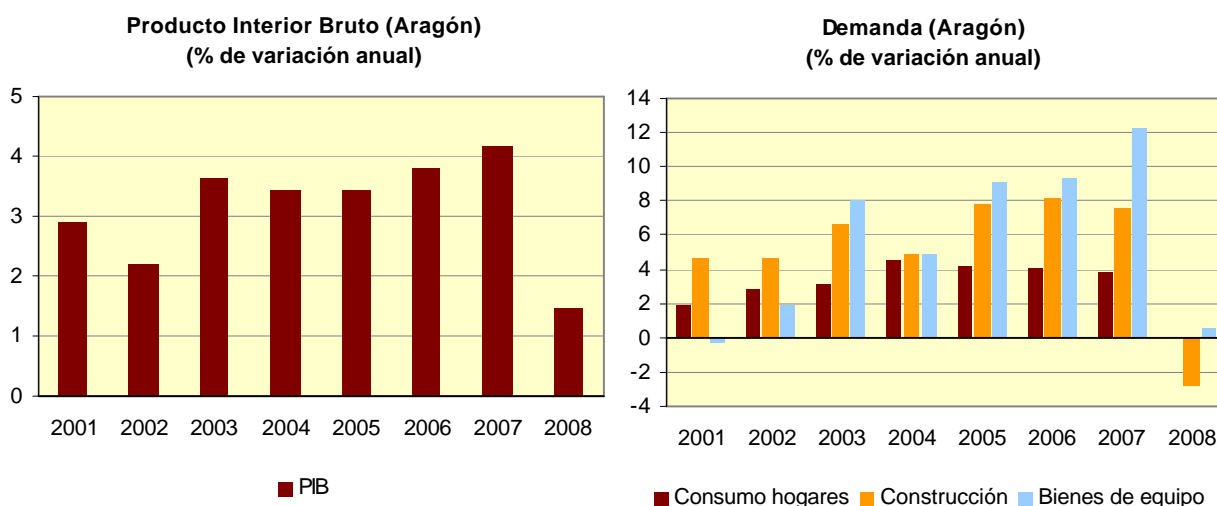
En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La economía aragonesa experimentó en el conjunto de 2008 una intensa desaceleración en su tasa de crecimiento, en consonancia con el contexto nacional e internacional. La actividad generada en torno a la Exposición Internacional de 2008 ha posibilitado un sostenimiento superior de la actividad económica en los tres primeros trimestres del año, observándose ya en el cuarto un crecimiento negativo en términos interanuales similar al de la economía española. De este modo, se constata que la crisis financiera de escala internacional desatada a mediados de 2007 se ha trasladado de manera directa a la economía real aragonesa.

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral publicados por el INE, el crecimiento del Producto Interior Bruto de Aragón para el conjunto del año 2008 fue del 1,5%, tres décimas superior al de la media española y siete por encima del crecimiento medio de la Zona Euro, pero 2,7 puntos porcentuales inferior al experimentado el año anterior. Esta tasa es el valor más bajo registrado por la economía aragonesa desde que se disponen series de crecimiento estimadas por el Gobierno de Aragón, año 2001.

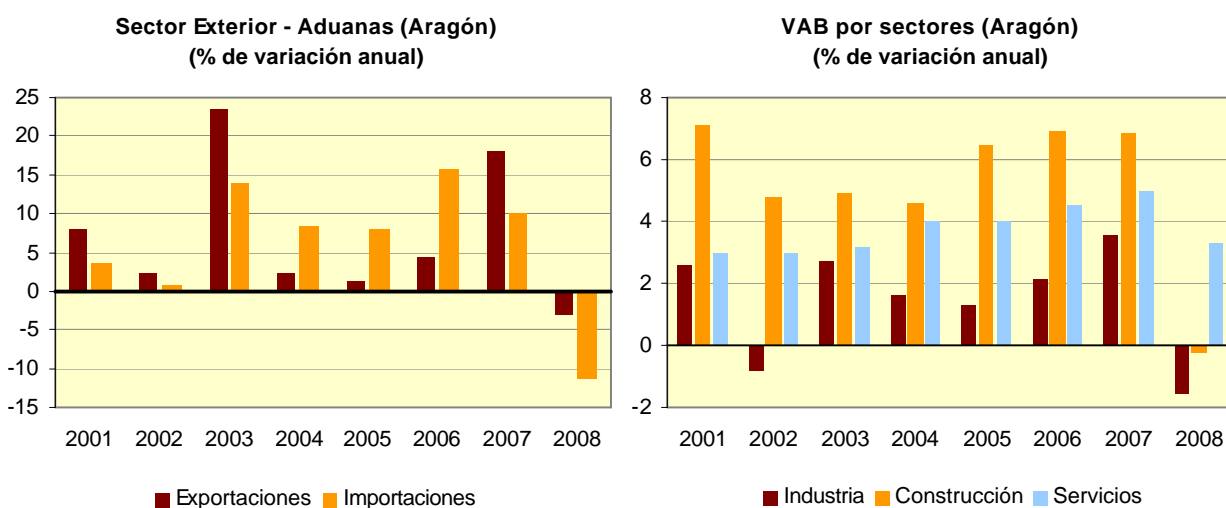


Fuente: INE

Desde la óptica de la demanda, el intenso proceso de desaceleración experimentado por la economía aragonesa en el último año alcanza tanto a las rúbricas de la inversión como al consumo. La inversión en construcción presenta una tasa de crecimiento negativa en términos interanuales (-2,8%), mientras que la de bienes de equipo muestra un ligero comportamiento positivo (0,6%). Pese a las intensas caídas respecto de las tasas registradas en 2007, 7,6% y 12,2% respectivamente, estas bajadas han sido menores -en términos relativos- que en España. Por su parte, el consumo privado experimenta un crecimiento nulo en el último año, mostrando un ajuste más intenso que el promedio nacional (0,1%).

En materia de comercio exterior el comportamiento ha sido muy diferente al registrado en los dos ejercicios anteriores. El saldo comercial ha cambiado de signo en 2008 pasando a ser positivo, de manera que la tasa de cobertura se ha situado en el 105,9%. Aunque tanto las exportaciones como las importaciones se han reducido respecto a 2007, la caída más intensa de las importaciones ha permitido obtener este saldo positivo.

Según los datos procedentes de Aduanas, las exportaciones en términos corrientes se redujeron un 3,1% en 2008, frente al crecimiento del 17,9% del año anterior. Por otro lado, la caída de las importaciones fue mayor, registrando un retroceso del 11,5% nominal en 2008 en comparación con el avance del 10,2% del año anterior. Como resultado, el saldo comercial acumulado del año 2008 se sitúa en 470,3 millones de euros.



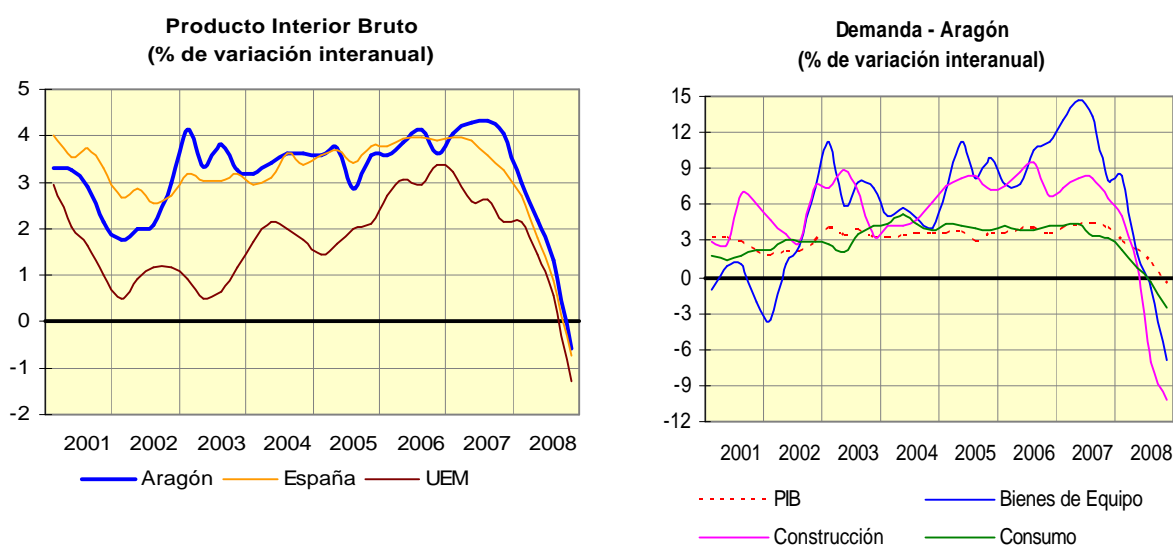
Fuente: INE

Desde el punto de vista de la oferta, tan sólo el sector servicios mantuvo un comportamiento dinámico en 2008, creciendo a una tasa del 3,3%. Por su parte, industria y construcción pasaron a experimentar un crecimiento negativo, del -1,6% y -0,2% respectivamente. En cualquier caso, los tres grandes sectores mostraron un comportamiento menos negativo que la media española.

El crecimiento del PIB de la economía aragonesa presenta en el cuarto trimestre de 2008, y por primera vez desde que el Gobierno de Aragón estima la serie, una contracción en términos interanuales. Así, el Producto Interior Bruto de Aragón creció un -0,6% en el cuarto trimestre de 2008, una décima más que el crecimiento experimentado por la economía española (-0,7%) y siete décimas superior al promedio de la zona euro (-1,3%). De esta manera, la economía aragonesa se acerca al perfil de contracción mostrado por la economía española en el segundo semestre del año, aunque con un trimestre de desfase.

Un análisis desde la vertiente de la demanda muestra una intensa contracción en las tres rúbricas que se estiman directamente. La inversión en bienes de equipo y en construcción muestra una fuerte caída, aunque inferior a la experimentada en la media nacional. Sin embargo, el consumo presenta tasas de decrecimiento más negativas en la economía aragonesa.

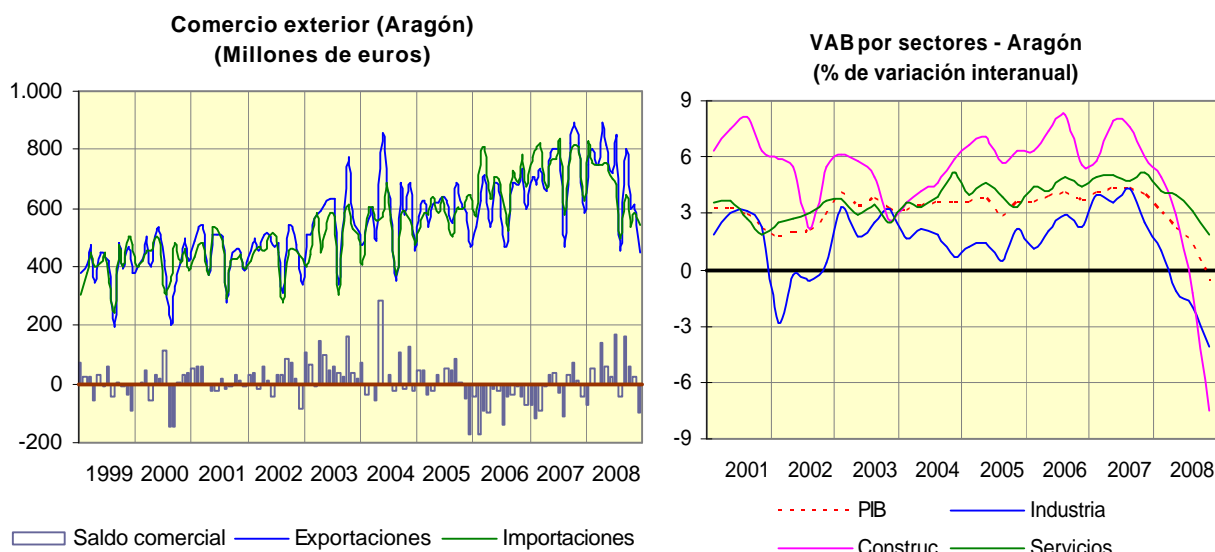
Así, la inversión en construcción presenta un retroceso del 10,2% interanual, frente al -7,1% del trimestre precedente, debido a la finalización del conjunto de actividades relacionadas con la preparación de la Exposición Internacional de 2008. Mientras, la inversión en bienes de equipo intensifica su caída en seis puntos porcentuales respecto del trimestre anterior y se sitúa en el -6,9%, como consecuencia de las negativas expectativas empresariales. En cuanto al consumo, se aprecia una fuerte reducción del 2,6% frente al -2,3% de España.



Fuente: INE

El volumen de las relaciones comerciales de Aragón con el exterior se redujo notablemente en el cuarto trimestre de 2008. El aspecto más llamativo lo protagonizaron las exportaciones, que pasaron de registrar una tasa de crecimiento interanual todavía positiva en el tercer trimestre, si bien muy próxima a cero, a una caída del -27,9% en el cuarto, siempre en términos corrientes. Por su parte, las importaciones se redujeron un 26,2%, intensificando la tendencia del trimestre precedente, en el que ya se habían situado en terreno negativo. Esta evolución de ventas y compras con el exterior dio lugar a un saldo comercial prácticamente equilibrado durante el último trimestre de 2008.

Los bienes de consumo son los principales responsables de este resultado, dado que en el último trimestre de 2008, son los que presentan la mayor reducción, acusando la caída de las ventas al exterior de General Motors. Las exportaciones de bienes de consumo registraron en el último trimestre de 2008 su segunda caída consecutiva, concretamente del -37,2%, frente al -6,8% del tercer trimestre. También las exportaciones de bienes intermedios y de capital contribuyen a este comportamiento y, después de una larga serie de trimestres con tasas de crecimiento positivas, sufrían una contracción del 17,2% y 2,8% respectivamente.



Fuente: INE

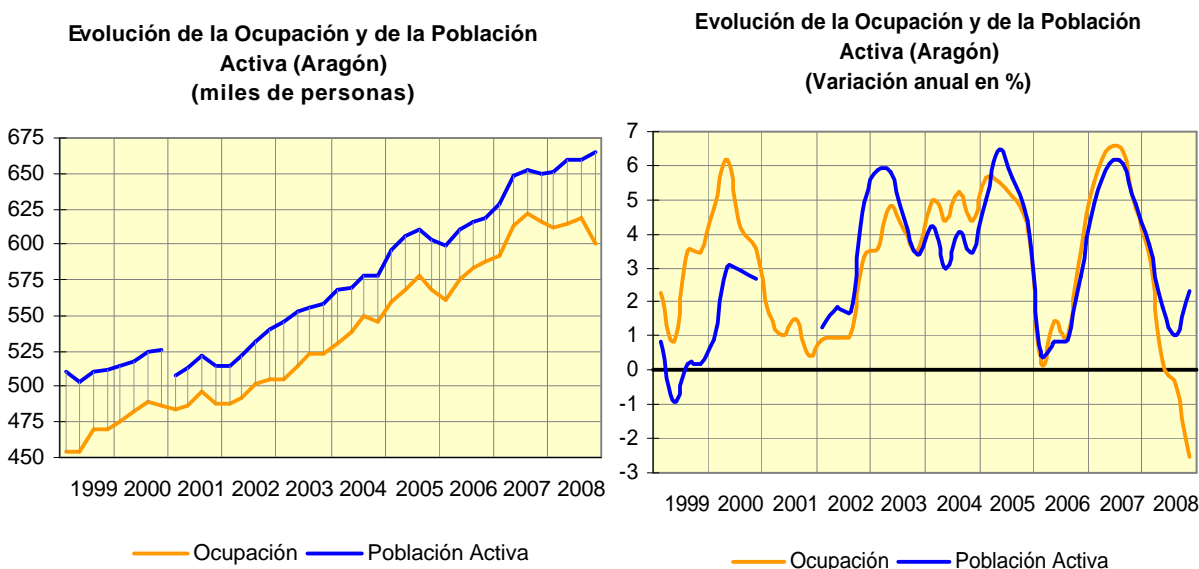
Desde el punto de vista de la oferta, el sector servicios sostiene la actividad económica de la Comunidad Autónoma en el cuarto trimestre. En cambio, la construcción se ha desplomado y en menor, aunque apreciable medida, la industria. La crisis inmobiliaria en que se encuentra sumido nuestro país, así como la finalización de las obras relacionadas con la Expo 2008, junto con el deterioro de las expectativas industriales en general, explican este negativo comportamiento de la construcción e industria aragonesas en el cuarto trimestre.

Destaca el estimable crecimiento de los servicios cercano al dos por ciento (1,9%), hecho que no oculta la desaceleración que este sector está experimentado, al registrar un crecimiento 1,2 puntos porcentuales inferior al del trimestre pasado y 3,3 puntos menor que el de hace un año.

La construcción aceleraba el ajuste tras la finalización de la Expo, hasta situarse en niveles de caída próximos a los del promedio nacional (-7,6% frente al -8,0% nacional), datos que conviene comparar con los del cuarto trimestre del año pasado, cuando el sector creció más del doble que la media del país (6,1% frente al 2,8%). Por su parte, la industria decrecía un 4,1% influida por la negativa evolución del sector de la automoción.

El mercado laboral aragonés refleja ya con toda nitidez la crisis económica que atraviesa España, en sintonía con el entorno global, una vez clausurada la Exposición Internacional de Zaragoza y desaparecido por tanto el efecto modulador que ésta generaba sobre el nivel general de actividad. Así, en el cuarto trimestre había en Aragón 601.000 personas ocupadas, 17.300 menos que el trimestre precedente y 15.500 menos que un año antes, lo que equivale a una caída del empleo del 2,5% en tasa anual.

Atendiendo al género, se observa que el deterioro del mercado de trabajo afecta con especial intensidad a los hombres, reflejando así que los principales focos de destrucción de empleo se localizan en actividades donde predomina el empleo masculino, es decir la industria y, muy particularmente, la construcción. En términos de tasas anuales, los crecimientos fueron del -4,1% y del -0,3%, para los colectivos masculino y femenino, respectivamente.

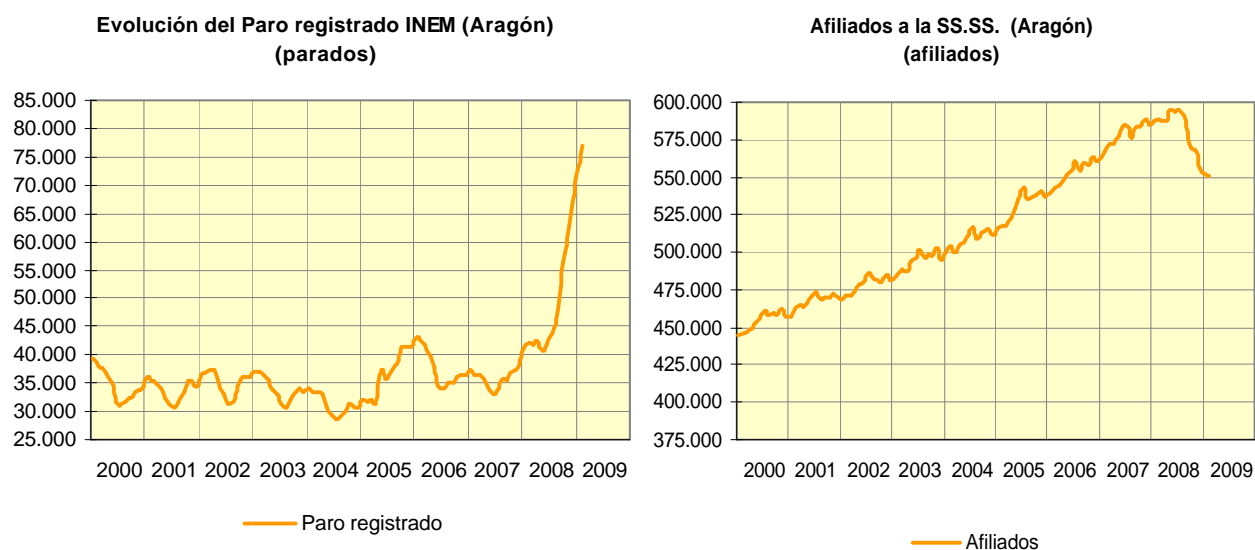


Fuente: INE

A esta destrucción del empleo en Aragón se le unía un inesperado repunte en la población activa, que alcanzaba la cifra de 664.500 personas, 5.200 más que el trimestre anterior y 15.000 más que en el mismo período del año anterior, equivalente a un crecimiento anual del 2,3%.

De ello resulta inmediato que el número de parados aumenta, de forma muy notable, en 22.500 personas respecto al trimestre precedente y en 30.500 personas respecto al cuarto trimestre de 2007, alcanzando un total de 63.600 desempleados, casi el doble que un año antes. Ello sitúa la tasa de paro en el 9,6% de la población activa, tasa que no se observaba desde el año 1999. No obstante, esta tasa de paro se sitúa como la cuarta más baja de España, tras Navarra, País Vasco y Cantabria, y más de cuatro puntos por debajo de la media nacional (13,9%).

El paro registrado refrenda el deterioro en el mercado laboral aragonés. Desde el mes de octubre se ha producido un constante incremento en el número de desempleados, con un aumento de 16.448 personas en el último trimestre, alcanzando la cifra global de 67.266 desempleados. Esta tendencia en el incremento del paro registrado se extiende en los primeros meses de 2009, así en el mes de febrero se registran 9.720 desempleados más que en diciembre, lo que sitúa el número total de desempleados en 76.986.

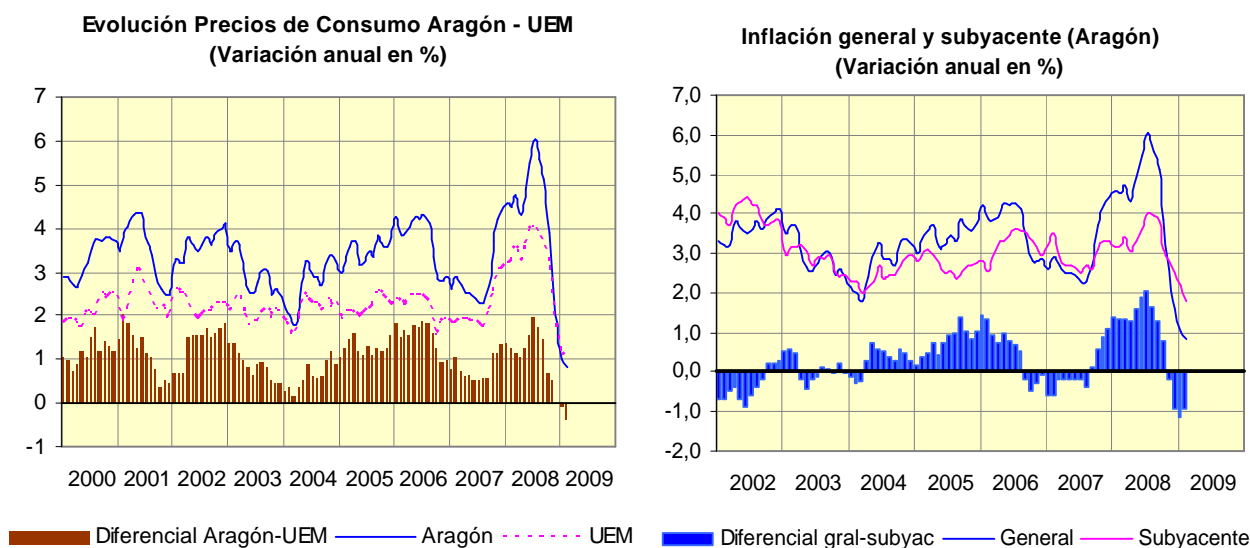


Fuente: INE

Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social sigue disminuyendo. En los últimos tres meses de 2008 continúan registrándose tasas interanuales de variación negativas, que comenzaron a aparecer en septiembre, hasta situarse la afiliación total en el mes de diciembre en 555.567 personas. En los primeros meses de 2009 la tendencia ha sido similar, cerrando febrero con 550.178 afiliados.

En contrapartida, la inflación ha visto mejorada su tasa en el último trimestre de 2008. Aunque la tasa anual media de inflación para 2008 se sitúa en el 4,4%, el dato correspondiente al mes de diciembre era del 1,6%, tres puntos porcentuales menos que el registrado en enero de 2008. En el conjunto de España el comportamiento de los precios fue similar, situándose en diciembre la tasa anual de inflación en el 1,4%. En la Zona Euro la inflación en el mes de diciembre se situó en el 1,6%, tasa idéntica a la aragonesa. Desaparecía por tanto el diferencial de inflación de Aragón con la UEM, cosa que no sucedía desde el mes de abril de 1998.

Esta fuerte desaceleración de la inflación, que se inició en agosto y se ha intensificado en el tramo final del año, cuenta con dos causas fundamentales. En primer lugar, el desplome de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo. En segundo lugar, la situación de desaceleración económica ha traído consigo una acusada debilidad de la demanda, que se manifiesta en todos los indicadores (índices de comercio minorista, matriculación de turismos, servicios hoteleros, etc.), lo que también ejerce una presión a la baja sobre los precios. El último dato disponible (febrero 2009) confirma la tendencia y sitúa la tasa anual de inflación en Aragón en el 0,8%, una décima por encima del promedio nacional.

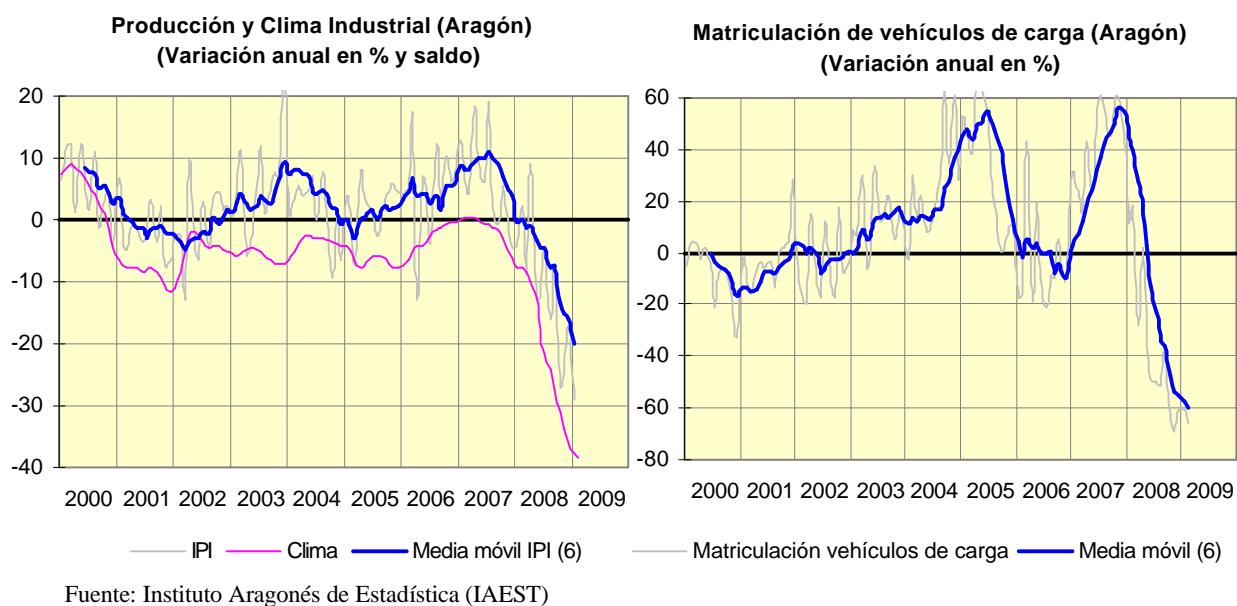


Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y Ministerio de Economía

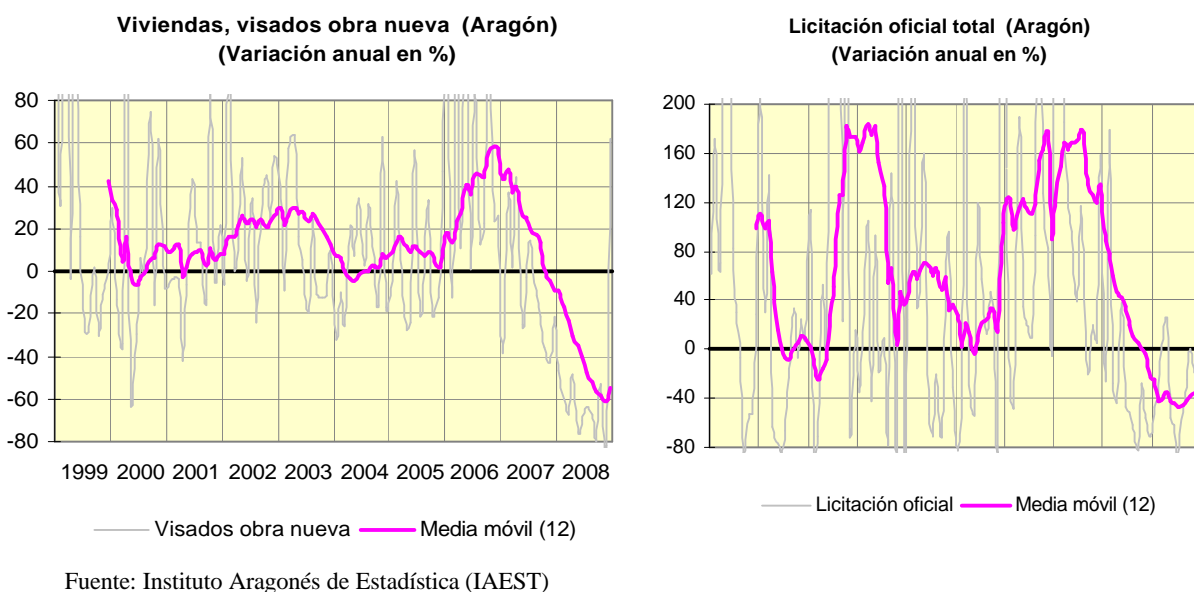
La inflación subyacente, que es aquella que excluye alimentos no elaborados y productos energéticos, situaba su tasa media anual en 2008 en el 3,3%, si bien desde el mes de noviembre se sitúa por encima de la general, reflejando así el fuerte impacto que las reducciones de precios de los combustibles y los alimentos están teniendo sobre la inflación general.

El descenso de la inflación también ha tenido reflejo en los costes laborales que mostraban una significativa desaceleración respecto a los registros de los cuatro trimestres anteriores, al crecer un 2,9% el coste por trabajador y mes en el cuarto trimestre de 2008, siete décimas menos que en el trimestre anterior y 2,3 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo del año anterior.

Los indicadores parciales de oferta señalan que la tendencia descendente que venimos observando en el ritmo de actividad continúa en el comienzo de 2009. En la industria siguen empeorando las expectativas y la actividad cae de forma notable. Así, el indicador de clima industrial sigue descendiendo en enero y febrero, registrando en los últimos cinco meses sucesivos mínimos históricos desde el inicio de la serie, en 1993, cuando la economía se encontraba inmersa en otra grave crisis. La producción industrial se reduce en enero un 29,0%, recorte también superior al de periodos previos. La caída afecta con especial intensidad a los bienes de equipo, que reducen su producción a prácticamente la mitad (-48,4%), si bien, la reducción en bienes intermedios y bienes de consumo también es considerable (-28,7% y -21,2%, respectivamente).

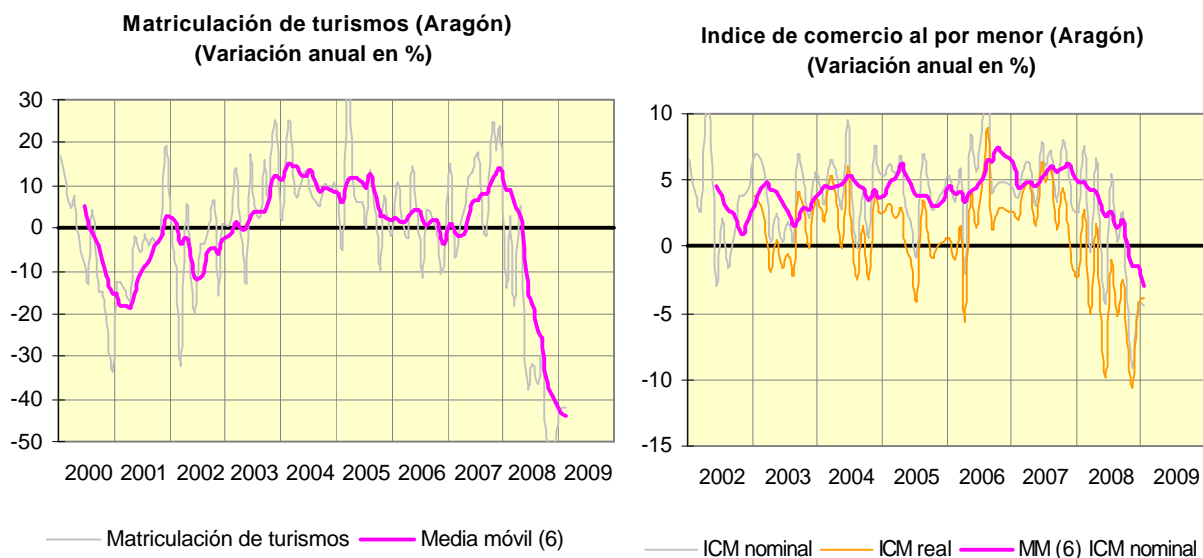


La matriculación de vehículos de carga continúa en los dos primeros meses de 2009 con el fuerte retroceso que caracterizó la mayor parte del ejercicio pasado, sufriendo una contracción superior al 60%.



Los indicadores correspondientes al sector de la construcción muestran en diciembre valores poco consistentes con la tendencia negativa de la serie, con fuertes repentes en los visados de vivienda de obra nueva y en licitación oficial, por lo que es conveniente esperar a la publicación de nuevos datos para efectuar una interpretación correcta de su evolución. En cuanto al empleo, la afiliación a la Seguridad Social continúa cayendo, registrando un descenso interanual en febrero del 22,2%, contracción ligeramente superior a la experimentada en diciembre (21,9%).

Los indicadores de demanda refrendan la contracción que está experimentando nuestra economía. El índice de comercio minorista continúa en terreno negativo y la matriculación de turismos sigue mostrando una fuerte caída en los dos primeros meses de 2009, de alrededor del -42%, ligeramente inferior a la media experimentada en el último trimestre de 2008 (-49,7%).



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón ya se iniciaron reuniones en el 2005 con el Departamento de Agricultura sobre el análisis de la Complementariedad entre los distintos Fondos Europeos (Estructurales, FEADER y FEP).

En el 2008, una vez aprobados los Programas Operativos de FEDER, FSE y los de Desarrollo Rural y FEP, se promueve, a través de escrito remitido el 27 de mayo de 2008, por parte del Servicio de Fondos Europeos (Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) responsable de la gestión de los Fondos Estructurales en Aragón, una reunión con el Director General de Desarrollo Rural (FEADER) y el Director General de Fomento Agroalimentario (FEP), en virtud del artículo 37.1f del R(CE)1083/2006 y del Anexo XVIII del R(CE)1828/2006 relativo al apartado que se deberá cumplimentar en los Informes anuales y finales. El objetivo de la reunión es estudiar y analizar la oportunidad de crear y constituir un órgano de coordinación, a través del que se establezcan las directrices oportunas al objeto de dar cumplimiento a este aspecto, según lo establecido también en los distintos Programas Operativos.

Una vez aceptada dicha propuesta, por parte del Servicio de Fondos Europeos se prepara un proyecto de Reglamento Interno y se remite a las Direcciones Generales afectadas para que hagan sus observaciones. En dicho Reglamento se tienen en cuenta las prioridades respecto al aspecto de la Complementariedad, establecidas en las Directrices estratégicas de cada Fondo.

Así el 2 de diciembre de 2008 se tiene una reunión a la que se ha invitado, además de las Direcciones Generales afectadas, a los representantes de medioambiente y de igualdad de oportunidades que participaron en la programación y a la Asistencia

Técnica que va a colaborar en el desarrollo y seguimiento de dicho aspecto. En dicha reunión se aprueba el Reglamento interno citado y se constituye el Comité de Coordinación. Asimismo se toman una serie de acuerdos sobre tareas a iniciar.

El Acta de dicha reunión se remite el 19 de enero de 2009 por el Servicio de Fondos Europeos a todos los asistentes, y no recibiendo observación alguna en el plazo de diez días, queda aprobada.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

La reunión de constitución del **Comité de Seguimiento** del P.O. de Aragón tuvo lugar el 14 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron aprobados mas adelante, por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito del 14-04-2008. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Debe citarse asimismo la celebración de los **encuentros anuales**, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: Admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

Los Criterios de Selección de las Operaciones, aprobados fueron comunicados por la Comunidad Autónoma de Aragón a los beneficiarios potenciales iniciando los procedimientos para la selección y aprobación de las operaciones. Para ello, se publica el Decreto 37/2008 de 26 de febrero, en marzo de 2008, por el que se establecen normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período 2007-2013.

En diciembre de 2008 se elabora una propuesta de selección de operaciones que se estudia en el grupo de trabajo (Servicio de Fondos Europeos y representantes de medioambiente e igualdad de oportunidades), elevando un Informe y resumen de actuaciones al Director General de Promoción Económica, que como representante del Organismo Intermedio en el tramo regional, aprueba a través de Resoluciones las operaciones previsto llevar a cofinanciar a lo largo del periodo 2007-2013

2.7.2. Acciones de Evaluación

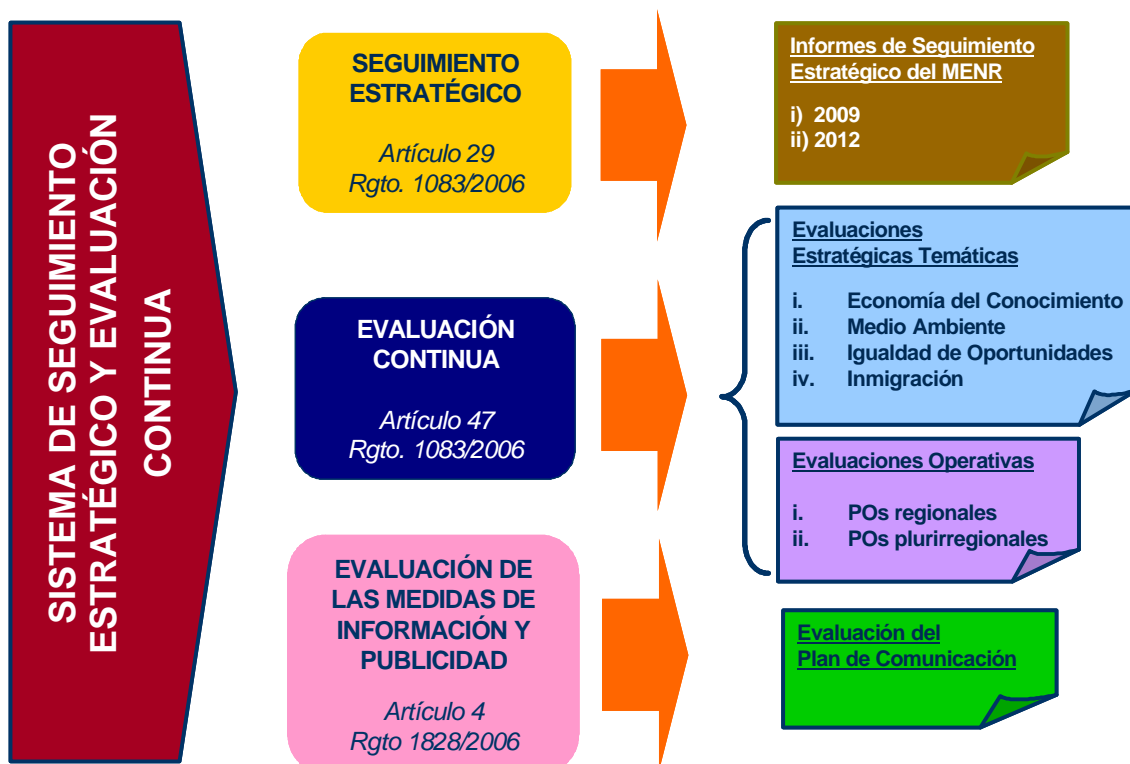
El **Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013** recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI). El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

Los correspondientes servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón ha asistido a las reuniones convocadas en materia de Evaluaciones por la Autoridad de Gestión y contribuido a cuanta información se ha solicitado a este Organismo Intermedio en materia de umbrales e indicadores alerta, así como de la Guía de elementos comunes para el seguimiento estratégico de los Programas.

a) El sistema de seguimiento estratégico y evaluación continua.

El cuadro siguiente se muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El **Seguimiento Estratégico**. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La **Evaluación Continua**. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



a.1) Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de **dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR**:

- ✓ Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- ✓ Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- ✓ **Situación y tendencias socioeconómicas.** Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del **MENR continúa siendo válida** a través de un **análisis de relevancia** y un **análisis de pertinencia**.

- ✓ **Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).** Se examinará si el **MENR continúa siendo coherente**, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- ✓ **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.** Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- ✓ **Desafíos y Perspectivas futuras** que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

a.2) Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- ✓ **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:
 - Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
 - Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC
 - Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO
 - Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI
- ✓ **Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- ✓ Análisis de la evolución del entorno
- ✓ Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- ✓ Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- ✓ Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- ✓ Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

Evaluaciones operativas

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- ✓ Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- ✓ Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

b) Evaluación de las Medidas de Información y Publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

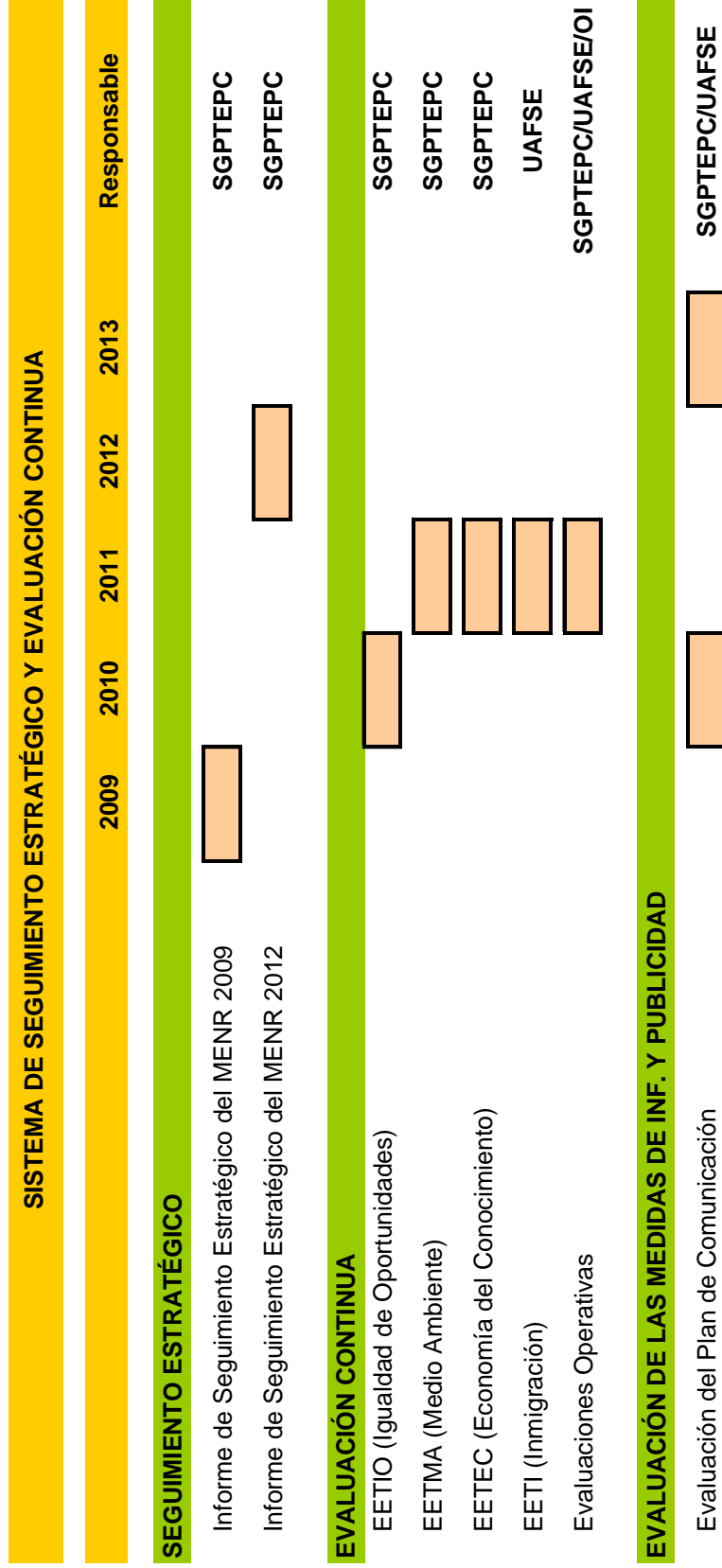
c) Coordinación de las Actuaciones de Evaluación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- ✓ La Comisión Europea
- ✓ La S.G. de Administración del FEDER
- ✓ La S.G. del Fondo de Cohesión
- ✓ La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- ✓ La S.G. de Evaluación Ambiental.
- ✓ El Instituto de la Mujer
- ✓ La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- ✓ Los Organismos Intermedios
- ✓ Las Redes Sectoriales

d) Calendario General de Evaluación



2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

Estas redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoria,
- análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos,

Además, las redes tienen una **composición** similar:

- Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

La información disponible hasta el momento de las actividades desarrolladas en 2008 por las redes ya se ha expuesto en el apartado 2.2 del presente informe

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Al final de este apartado se incluyen los cuadros de indicadores recogidos por el programa operativo para cada uno de los Ejes y que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.

No obstante lo anterior, la falta de carga de datos de ejecución en FONDOS 2007 por los motivos ya señalados con anterioridad, se puede realizar unos comentarios de tipo cualitativo a partir de la información obtenida de los beneficiarios gestores previstos. En este sentido, se puede afirmar que los Ejes se están ejecutando conforme a lo previsto en el Programa, así como en general, también a nivel de Tema Prioritario. Además, de acuerdo con la estimación de gastos prevista para 2009 y 2010, en cumplimiento del artículo 76.3 del Reglamento 1083/2006, en principio, se considera poder satisfacer la regla n+2 a nivel de Programa, siempre y cuando se hayan satisfecho todos los requisitos previos a la certificación de gasto y solicitud de reembolso. A continuación se comenta, por Ejes, la información que ha sido posible obtener de diversos organismos presentes en la programación:

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo, se observa que, en general por Temas Prioritarios se podrá cumplir la Senda financiera. A nivel conjunto de Eje se estima una ejecución de gastos correspondientes a las anualidades 2007 y 2008 previstos declarar en 2009, de un 13'83 %.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No obstante, a pesar de lo comentado en el punto anterior, se observa que, por la información facilitada de algunos de los previstos beneficiarios gestores, en alguna de las actuaciones previstas en el marco del PO Tema 02, ante las dificultades presupuestarias impuestas, bien sea consecuencia del momento coyuntural originado por la crisis mundial o bien por ajustes y prioridades a nivel departamental de este Gobierno de Aragón, no van a estar en disposición de ejecutar lo inicialmente previsto en la programación. Por el contrario, ante las prioridades de inversión por parte de este Gobierno de Aragón en I+D+i, se han recibido propuestas en este Organismo Intermedio de otros organismos públicos como posibles ejecutores de acciones a cofinanciar incluidas en el PO-Tema 13, dentro del mismo Eje 1. Por ello, se prevé llevar al próximo Comité de Seguimiento en el 2009 una propuesta de ajuste financiero en el Eje 1 del tramo regional, tal como se contempla en el Reglamento Interno de dicho Comité y en cumplimiento del artículo 65 punto f del Reglamento (CE)1083/2006.

3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con la información de los gestores recibida sobre los gastos previstos cofinanciar correspondientes a las anualidades 2007 y 2008 parece que la ejecución en este Eje va a ser inferior a lo previsto en su senda financiera, un 8 %. Ello se debe a los ajustes presupuestarios a nivel de departamento así como a la delimitación de proyectos a incluir.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Respecto a este Ejes 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100 % de lo previsto en el Programa y de su plan financiero.

3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Las operaciones en el marco de la actuación correspondiente al Tema Prioritario 58 Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés se están ejecutando con plena normalidad y según las estimaciones de gasto correspondientes a las anualidades 2007 y 2008, parece que el porcentaje de ejecución va a sobrepasar el 20 % sobre lo previsto en el plan financiero.

En relación con la actuación de iniciativa URBANA en el Programa cabe señalar que, durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En Aragón, los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza eran los únicos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa. De acuerdo con los recursos financieros previstos para esta Iniciativa en la región solamente se seleccionó una propuesta. La propuesta seleccionada correspondió a la presentada por el Ayuntamiento de Huesca y la ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa a este municipio ha sido de 5.683.596€.

La zona urbana seleccionada ha sido el Barrio del Perpetuo Socorro y el Casco Antiguo (barrio de la Catedral, la cuesta de los Mártires, intramuros del Coso y los de San Lorenzo, Santo Domingo y San Martín, en la antigua Morería)

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por la planificación y puesta en marcha de alguna de las actuaciones así como la implantación de la estructura de gestión.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

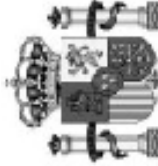
Por ello en este Eje no se prevén problemas significativos para su ejecución.

3.3. Eje 5: Asistencia Técnica

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tan sólo en este Eje parece que la ejecución para cumplir con la Senda Financiera correspondiente a la primera anualidad, va a ser un poco inferior a lo previsto. Esto es consecuencia del retraso que se lleva en la puesta en marcha del Programa no pudiendo justificarse gastos en las diversas materias que correspondería.

En el siguiente apartado nº 5 del Informe, específico para la Asistencia Técnica, se explicitaran con mayor detalle las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma en este Eje.



Avance Físico del Programa Operativo

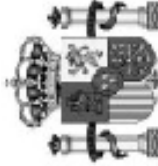
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	521,00	1.145,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	44,00	78,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	50.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	171,00	403,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.478,00	3.206,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	80,00	175,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

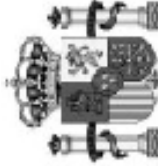
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	165,00	350,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	454,00	1.147,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	415,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	945,00	1.651,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	90,00	225,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	737,00	1.879,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

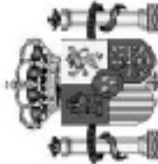
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	72.522.492,00	182.066.230,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	700,00	1.750,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	10,00	22,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	201,00	402,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

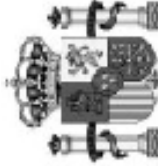
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	300,00	700,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	60,00	130,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

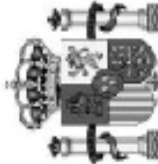
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	13,00	30,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	15,00	40,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

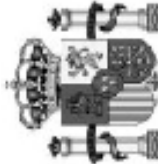
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------------	------------------	------------------



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

OBJETIVO: Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	30,00	50,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	7,00	15,00	0,00	0,00	0,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Como ya se ha dicho anteriormente en este Informe, al no disponer todavía de información en las aplicaciones informáticas ni haber realizado certificaciones de gastos correspondientes a este nuevo período de programación, es difícil medir su ejecución.

No obstante desde el inicio de la programación en 2006 se han ido realizando los trabajos de preparación y puesta en marcha de los Programas. Por ello, se pueden describir las tareas y cómo se están ejecutando:

- Se ha contratado una asistencia técnica, con una empresa externa, para la preparación del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, y también ha colaborado en la puesta en marcha del Programa (presentación a los beneficiarios potenciales, preparación manuales de gestión, documentos de orientación para el seguimiento, Plan de Comunicación de Aragón FEDER-FSE, tareas relacionadas con las Evaluaciones).
- Se ha continuado también con una asistencia técnica para la adaptación de la aplicación informática del período anterior a la necesaria para hacer el trasvase de datos a Fondos 2007. Esta aplicación informática conectará a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de

esta Comunidad Autónoma. Esto permitirá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos.

- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles sobre el cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001, sobre las últimas certificaciones de gastos correspondientes a proyectos del período 2000-2006 y previos al Cierre del mismo. De acuerdo con las orientaciones recibidas de la Comisión y de la Autoridad de Gestión se prevé cofinanciar estos gastos a través del Eje 5 Asistencia Técnica correspondiente a este período 2007-2013.
- Se ha asistido a las distintas reuniones que ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han mantenido diversas reuniones con los beneficiarios gestores potenciales de las operaciones previsto llevar a cofinanciación con FEDER a principios de 2008 (febrero), presentando el Programa aprobado y algunas orientaciones de cara a la gestión y otras para ir revisando la preparación de sus solicitudes una vez aprobados los criterios de selección.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Aragón fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Aragón la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan "plurifondo", es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una "Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013".



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Aragón aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE ARAGÓN				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	190	(Nº) ASISTENTES	13.559
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	265		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	95	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	100
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	98
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	170.000
TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	248		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	57	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondo 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas .

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sggpg.meh.es y www.mtin.es/luafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y

FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con, en el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales y en el del FSE de un Acto de presentación de toda la programación, que tuvo lugar en Madrid, en la sede del Consejo Económico y Social y que contó con la participación de altos representantes de la Comisión, de los Organismos de la AGE que participan en la gestión del FSE y de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE comprometid@s con el empleo en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.

Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha,



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sgpg.meh.es y www.mtin.es/uafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Aragón.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Aragón. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.

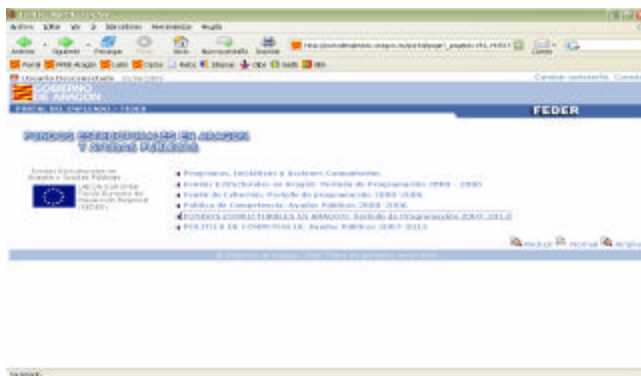


Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección General de Promoción Económica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, las actividades desarrolladas durante 2007 y en particular, una vez se aprobó el Programa Operativo, durante 2008, se han referido fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales (objetivos, ejes, temas prioritarios, dotaciones, plazos, etc).

En esta primera etapa, entre las actuaciones realizadas en el marco de los Programas FEDER y FSE de Aragón (2007-2013), para las que se ha elaborado un Plan de Comunicación conjunto, se pueden resumir las siguientes:

- Mantenimiento y actualización de la página WEB del Servicio de Fondos Europeos, donde se han ido incorporando las distintas normativas comunitarias y estatales, así como el propio Programa aprobado, los Criterios de Selección, el Plan de Comunicación, etc.



- Elaboración de un tríptico informativo de las intervenciones estructurales en Aragón y publicación impresa de los Programas Operativos (FEDER y FSE) que se han ido difundiendo entre todos los organismos públicos de la región de manera que se ha informado a todos los potenciales beneficiarios y al público en general. Dichas publicaciones se repartieron ya en el primer Comité de Seguimiento celebrado en 2008.
- En febrero se enviaron notas de prensa relativas a la aprobación de los Programas Operativos.



- Se mantuvieron reuniones con los potenciales beneficiarios/ejecutores del Programa para avanzar en los contenidos del mismo y las novedades en cuanto al Seguimiento y Control de las operaciones. (Se elaboró una presentación power-point).
- Se publicaron en el BOA el 10 de marzo de 2008 el Decreto 37/2008 de 26 de febrero las normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2007-2013.
- En abril se presentaron los Programas ante diversos Medios de Comunicación, por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Una vez se aprobaron los Criterios de Selección, se remitieron a los potenciales beneficiarios gestores instrucciones sobre el proceso de selección de operaciones (fichas de solicitud, criterios de selección, Normas de subvencionabilidad), así como el Decreto citado 37/2008.
- El Plan de Comunicación de Aragón, una vez que se aprueba en octubre, se ha incorporado a la página web citada anteriormente.
- A finales de octubre se ha remitido a los potenciales beneficiarios una comunicación relativa a la información complementaria que se deberá ir preparando una vez que sea seleccionada y aprobada una operación (manual de gestión, listas comprobación, indicadores, cumplimiento de lo que corresponda en materia de información y publicidad).
- Se ha informado a los beneficiarios en las distintas fases sobre la normativa aplicable en materia de ayudas estatales, en la medida que se ha ido publicando.
- Asimismo, la Administración regional ha celebrado también el Día de Europa, con el izamiento de bandera, entre otras actividades.



Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Aragón, ICEX, la Dirección General de Programas y Transferencias del Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación y RED.es han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado

de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.